

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SAGULPA Y RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, don **JOSE RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad numero 42871276-N, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024** y domicilio en Avenida Alcalde José Ramírez Betencourt, 33. Bajo. Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra parte, **LUCAS LOPEZ PEREZ**, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número 42161722P en calidad de **DIRECTOR GENERAL, de RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA con CIF G35103431** y domicilio en AVDA ESCALERITAS 64- 1- 35011 de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido a RADIO ECCA la cantidad de 1.500 € (mil quinientos euros) para la ejecución del Proyecto: FORMACION PARA LA INCLUSION LABORAL
- II. Que RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA para el año 2018 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).
- III. Que la/e. facilitará el seguimiento a realizar por parte de SAGULPA, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas

por la SAGULPA, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

- IV. Que SAGULPA se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES23 1491 0001 22 2025137221.**, titularidad de RADIO ECCA FUNDACION CANARIA, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: FORMACION PARA LA INCLUSION LABORAL.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto,

Fdo: José Ricart Esteban

Gerente

SAGULPA



Fdo: Lucas López Pérez

Director General

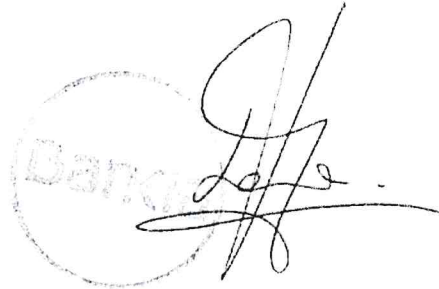
RADIO ECCA



D. Laura María Roque Roque, apoderado de Bankia, S.A. con C.I.F. A-14010342, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Sección General del Libro de Sociedades, Hoja V-172.274 y domicilio en -valencia, c/ Pintor Sorolla, 8 C.P. 46.002,

INFORMA

Que según consta en los antecedentes que obran en poder de esta entidad, RADIO ECCA, con C.I.F. G35103431, es titular de la cuenta corriente número ES59 2038 8745 92 6000118274.

A circular stamp with the word "Bankia" inside is partially obscured by a handwritten signature in black ink.

Y para que conste, y surta efecto donde convenga, a petición de la parte interesada se expide el presente documento en la ciudad de Las Palmas de G.C., a 17 de Julio de 2.018.